



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0006011/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaría Académica de esta Facultad eleva una propuesta para la creación de cinco (5) cargos de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) a fs. 1 - 3,

Y CONSIDERANDO:

Que se han producido cargos vacantes a raíz de las designaciones de Profesores de Dedicación Exclusiva,

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para la creación de los cargos solicitados, según consta en el informe de Secretaría de Coordinación a fs. 4,

El despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EI HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior la creación de cinco (5) cargos de Profesor Asistente Dedicación Simple (115), que serán financiados con crédito del inciso 1 de esta Facultad, atento la planilla confeccionada por la Secretaría



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0006011/2012

de Coordinación de esta Unidad Académica y que se encuentra incorporada a esta Resolución.

Art. 2º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación y de forma.-

DADA EN LA SALA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.-

Prof. DOLORES TREBUCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

158

TRANSFORMACION DE PLANTA

CREACION

Profesor Asistente D.S.

ANUAL c/ A

\$ 19.358,70
\$ 19.358,70
\$ 19.358,70
\$ 19.358,70
\$ 19.358,70
\$ 96.793,50

TOTAL SUPRESIONES
TOTAL CREACIONES
DIFERENCIAS

\$ 0,00
\$ 96.793,50
\$ 0,00



Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. MIRIÁN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba